



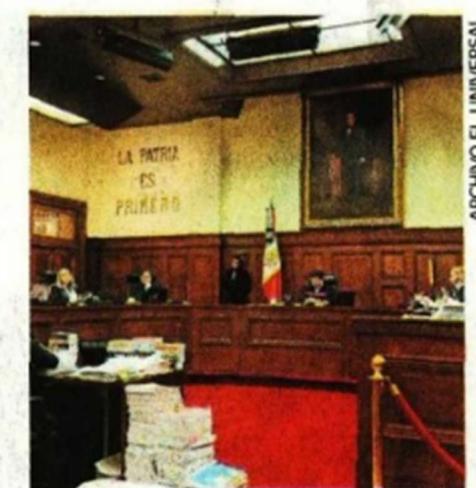
Buscan que municipios puedan ir a la Corte

Morena plantea facultarlos para presentar acciones de inconstitucionalidad

ENRIQUE GÓMEZ

nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados propondrá que los ayuntamientos puedan promover acciones de inconstitucionalidad, facultad que actualmente sólo poseen la Federación y las entidades federativas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La propuesta busca reformar el artículo 104 de la Constitución Política mexicana.

Claudia Rivera Vivanco (Morena), secretaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, propuso reformar la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política mexicana.

La legisladora aseguró que con ello se ayudará a fortalecer la autonomía municipal y a equi-

librar el sistema de justicia constitucional en México.

"La propuesta busca otorgar a los ayuntamientos la legitimación necesaria para promover acciones de inconstitucionalidad, una facultad que actualmente sólo poseen la Federación y las entidades federativas", explicó.

Rivera Vivanco señaló que los municipios carecen de herramientas jurídicas directas para impugnar leyes federales o locales que contravengan lo establecido en la Constitución o invadan sus competencias.

"La reforma propone que el equivalente a 33% de los integrantes de un Cabildo puedan interponer este recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no sólo contra normas externas, sino también contra reglamentos expedidos por el propio órgano que resulten violatorios de la norma suprema", detalló la morenista. ●